

RESOLUCIÓN N° **4329** /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE
QUE INDICA.

RECOLETA,

13 DIC. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 41125 de fecha 27 de noviembre del 2023, de COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA ARABIC SpA., Rut. 76.390.167-K en el cual solicita Término de la patente definitiva Rol N° 2-753688.
2. Informe del Inspector de fecha 01 de diciembre del 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 23 de septiembre del 2020, que indica cambio de domicilio desde Eusebio Lillo N° 440 – 446, Local N° 48, comuna de Recoleta, a Patronato N° 326, comuna Recoleta
4. Informe de Deuda, de fecha 27 de noviembre del 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
5. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° Semestre del año 2021:

PATENTE : 2-753688
DIRECCIÓN : EUSEBIO LILLO N° 440-446 LOCAL 48
NOMBRE : COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA ARABIC SpA.
RUT. : 76.390.167-k
GIRO : SALA DE VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL


GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LGO/DVM/esa
05.12.2023

Handwritten signature

2143827